

Lourdes Carballo ingresa en la Real Academia Gallega de Jurisprudencia

“Es un honor ocupar la silla que perteneció a Alfonso Álvarez Gándara”, valora la decana de los abogados tras su nombramiento como académica

M. FONTÁN

Lourdes Carballo, decana del Colegio de Abogados de Vigo, ha sido elegida como académica de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. “Estoy ilusionada y espero estar a la altura y contribuir lo máximo posible; es un honor que la abogacía viguesa esté representada y me hace además muy feliz ocupar la silla que perteneció a Alfonso Álvarez Gándara;

mi objetivo es conservar su legado, continuar con la defensa que él hizo de la profesión y seguir su estela ya no solo en el colegio sino también en la academia”, afirmó Carballo en referencia al exdecano de los abogados vigueses fallecido en 2021 a los 82 años de edad.

El acto de designación se celebró este lunes en A Coruña. El Pleno de los académicos y académicas de número de la Real Academia acordó el nombramiento de

Lourdes Carballo como nueva académica de número para ocupar la vacante de la Medalla n.º 21. Su candidatura fue presentada por los académicos Modesto Barcia Lago, Consuelo Castro Rey y Julio Picatoste Bobillo, el exmagistrado vigués que ingresó en esta institución en 2017 y que precisamente ayer impartió una conferencia en la sede de la Real Academia en A Coruña sobre la responsabilidad civil en el ámbito del derecho de Familia.



Lourdes Carballo. // M. G. Brea

Junto a la decana de los abogados vigueses, también fue elegido como nuevo académico Fernando Suanzes, fiscal superior de Galicia.

Lourdes Carballo tiene ahora un plazo de un año para preparar el discurso de ingreso de cara al acto solemne de toma de posesión, que le gustaría que se celebrase en Vigo. La decana viguesa valora que la Real Academia Gallega de Jurisprudencia cuente con profesionales del ámbito de la abogacía. “Los abogados quizá seamos los menos académicos en el sentido puro del término, pero a la hora de aplicar el derecho lo hacemos de forma intensa y extensa”, reflexiona, refiriéndose a la labor que hacen con las personas “que deben relacionarse con la ley y la justicia”, así como al hecho de que su trabajo no se limita a los tribunales, ya que los casos que llevan les obligan a tocar otros muchos ámbitos como las notarías, los registros de la propiedad u otros organismos.